ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
11 de Julio de 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 10.

FERROCARRIL DE CALATAYUD Á Teruel.

La *Gaceta* correspondiente al día 6 del actual, inserta el anuncio de subasta del ferro-carril de Teruel á Calatayud, fijando las condiciones que deberan tenerse presentes en la ejecución de las obras y plazo en el cual habrá de ponerse dicha línea en explotación.

Si, como advierte Say, los caminos favorecen el desarrollo industrial del mismo modo que las máquinas, porque proporcionan idéntico producto con ménos coste, no cabe duda que mediante la utilización de la indicada vía adquirirá mayor desenvolvimiento la riqueza pública y particular de la zona afecta á ella, asentándose, sobre bases imperecederas, el futuro bienestar de los pueblos que en la misma radican.

Aquellos que juzgando las cosas sin pararse á inquirir las causas que las determinan, atribuyen la carencia de caminos de la provincia de Teruel, ya á la pobreza de su suelo, ya á lo deshabitado del país, ya, en fin, á las escasas necesidades de la población que en él mora, incurren en crasísimos errores al no tener presente que todo ese haz de conceptos, apadrinados con un criterio pesimista esta destruido por les escritos publicados por diversos ingenieros y geólogos que justamente la forma ensalza, tanto por la conclusión de sus afirmaciones como por la verdad que entrañan.

Y si la construcción del ferro-carril de Teruel á Calatayud ha sido discutida en diversas ocasiones y circunstancias, mostrándonos divididos los pareceres respecto á su bondad y porvenir, débese tambien al escaso conocimiento que se tiene de todas las fáses de ese asunto, y á la creencia de que la angustiosa situación actual de los pueblos ligados á él, ha de seguir persistiendo, por deber fatalísimo, en todas las épocas y edades sucesivas del desarrollo de la vida industrial de ésta comarca.

Indispensablemente tenemos que combatir ese especial é infundado modo de ver la cuestión, porque al estremo á que han llegado las cosas no es posible tolerar siga desconociéndose la verdad de los hechos, contribuyendo, sino á que mueran en flor las legítimas esperanzas concebidas por cuantos se interesan por la realización de aquel proyecto, al menos *á* entibiar los ánimos, haciéndolos caer en recelos y desconfianzas.

El ferro-carril á que nos referimos lejos de ser dañoso à los intereses generales de esta provincia, como no lo es ninguna vía que abarate el trasporte y facilite el comercio, impulsará la explotación de nuestra riqueza minera, elevando á bajos precios los productos del subsuelo á los centros de consumo; la ganadería encontrará usando la citada línea, un medio rápido, económico y oportuno para sus transacciones y movimientos; los cereales, las maderas, en una palabra, cuanto podemos ofrecer á los mercados, toda la exuberancia de nuestra producción, alcanzarán, como en los mejores tiempos pasados, solícito pedido y provechosa colocación en los centros á donde ántes, para bien de nuestra prosperidad y gloria de nuestro crédito se llevaban á vender, sin rebajar la estima de su valor, como ahora sucede, para ponernos en condiciones de competencia con los artículos que se trasportan de otras comarcas. Porque para no empequeñecer el asunto y levantarlo á la altura que de consuno reclaman su propia importancia y nuestra íntima convicción, es preciso decir que la citada línea no completa, es mas no puede completar, ni el pensamiento que informa el criterio que sustentamos ni la razon de su peculiar modo de ser.

Quizás por haber echado en olvido esa circunstancia se ha dado por cierto que el ferro-carril de Teruel á Calatayud tenia que terminar en esos dos puntos, sin advertir que la voluntad humana no basta para torcer el curso natural de las cosas, por que la necesidad, semejante á una potente fuerza, remueve los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de su acción, dirigiéndolas y encaminándolas de suerte que cumplan la misteriosa ley de su destino.

El ferro-carril de Calatayud á Teruel no es más, adviértase mucho lo que afirmamos, que una parte integrante de la línea de Valladolid á Calatayud, Ternel y Valencia, y de su ejecución depende el planteamiento y desarrollo de las otras vias que lo completan.

Y no decimos esto por entrever solamente dentro del inagotable campo de nuestros deseos, cuando se trata del mejoramiento moral y material de los pueblos, los vagos contornos de una quimérica idea, sino porque las relaciones mercantiles de unas con otras comarcas se establecen, fijan y consolidan, adoptando para el tráfico el camino mas breve y conveniente.

Pues bien: si á Valencia le hacen falta los productos de Aragón y de Castilla, y, recíprocamente estas dos comarcas demandan y consumen, los de aquella, es indudable, que las mercancias de ambas procedencias tenderàn siempre á ir al punto de su destino, adoptando para su recorrido la línea antedicha, porque marca la menor distancia que separa la costa del mediterráneo de las provincias de Valladolid, Soria, Logroño, Palencia y parte de las de Guadalajara, Zaragoza y Teruel.

La intensidad del movimiento de mercancias que está llamada á tomar la dirección que venimos señalando, podemos apreciarla, recordando á lo que ascendia mientras la Mancha y otras provincias que envian ahora á Valencia, merced á los ferro-carriles de que disponen, un alto contigente de granos y ganados, se encontraron en igual condición que la nuestra para realizar el trasporte. Entonces arribaban diariamente á Teruel un crecido número de carros, que de continuo vaciaban y llenaban nuestros almacenes, alimentando esta plaza y estendiendo el campo de su acción comercial. Pero quedamos aislados, y desde ese momento las transacciones vinieron á menos, decreciendo la oferta y la demanda hasta el ínfimo grado á que hoy ha llegado.

Infiérese de lo dicho que hay una razon palmaria para restablecer el interrumpido primitivo curso de las mercancias que van de ciertas provincia del interior de España á Valencia, cuyo pensamiento solo podria ver detenido por conveniencias tocantes al interés privado, que con el afan de su bien particular, investiga y escudriña hasta en los mas livianos detalles, los motivos de lucro ó las causas de pérdida que en las variadas fases porque puede pasar una cuestión, le toca recoger en premio á sus esfuerzos.

Sucesivamente nos iremos ocupando de desarrollar este punto; así como de poner en claro que la construcción del ferro-carril Calatayud á Teruel, es mas fácil de lo que creen cuantos en momentos determinados no saben vivir en la atmósfera de las grandes resoluciones.

(Se continuará.)

NOTAS PERTINENTES.

Conocedores nosotros de las mil desdichas que pesan sobre la decrépita y menos preciada ganadería de nuestro país, cuando nos lamentábamos en el número anterior del desbarajuste y desorden completo que impera en todo lo referente á sus asuntos particulares, estábamos muy lejos de pensar que un hecho oficial, como el que motiva las presentes líneas, habia de venir tan oportunamente á darnos la razón y á poner en la mayor evidencia á los ojos de todo el mundo la verdad de nuestros asertos.

Por el *Boletin Oficial* de la provincia, correspondiente al día 3 del presente mes, la comisión permanente de nuestra Excelentísima Diputación, anuncia el hecho de haber reunido el Ayuntamiento de Tornos en solicitud *de perdón de una parte de la contribución de inmuebles cultivo y ganaderia que á dicho pueblo ha correspondido en el corriente año económico, con motivo de las pérdidas sufridas en los ganados por la enfermedad denominada «Enteco.»*

En dicho anuncio se hace constar que las pérdidas de que se trata asciende á 829 pesetas, y que como esta cantidad, en caso de abonarse á Tornos, se ha de repartir á más pagar entre los demás pueblos de la provincia, se desea que estos expongan *lo que consideren conveniente á cerca de la exactitud é importancia de la calamidad y demas que á su derecho convenga.*

La cuestión que ha suscitado el Ayuntamiento de referencia en la Diputación provincial tratándose de

nuestro país, es sumamente compleja y trascendental.

Sin disponer hoy del espacio indispensable para ocuparnos del asunto con todos los pormenores y detalles que le son peculiares, nos tenemos que limitar á dejar consignadas algunas observaciones que estimamos de apremiante oportunidad.

Faltos de previsión y sin grandes recursos para asegurar en todo tiempo la más conveniente y necesaria alimentación que exigen sus ganados, cuentan la mayor parte de nuestros campesinos con que al año han de tener un número mayor ó menor de bajas en aquellos, causadas por lo riguroso de los inviernos y la debilidad ó sea por el hambre: que esto, y no otra cosa és frecuentemente, el verdadero origen y causa principal de las defunciones de reses que tienen por lo que ellos llaman *ruines enluvianadas, entecadas, de zancarriana, papo* eccétera, cuyos nombres rutinarios, bagos y vulgares nada dicen ni significan para el hombre inteligente y científico.

Lo dicho, (siempre *salpicado* con algun contagio hijo de la incuria) acontece en tiempos normales y años ordinarios, que en los extraordinarios, como lo es el actual y lo ha sido el últimamente trascurrido, la cosa resulta infinitamente más grave. En la actualidad, y solamente de la viruela, no bajarán de un centenar el número de pueblos en la provincia que se encuentren en el mismo ó más lamentable caso que el que nos ocupa, y abriendo el precedente de indemnizar de algun modo esta clase de daños y perjuicios aplicando igual criterio á todas nuestras poblaciones como es natural y justo, asombra el pensar en la enorme cifra á que ascenderian los siniestros de que se trata.

Hay más: conocido el atraso, la preocupación, la falta de recursos y el mal sistema de explotación de la industria que tienen adoptado tantos de nuestros ganaderos, hemos de convenir necesariamente en que todas estas cualidades y circunstancias predisponen grandemente al desarrollo y propagación de toda clase de enfermedades infecciosas y pestilenciales, á cuyo eterno y desastroso fin contribuye no poco tambien la circunstancia de prescindir en los pueblos del personal veterinario, hasta para formalizar los reconocimientos y diligencias facultativas que precisa la instrucción de los expedientes necesarios, faltando en ello abierta y descaradamente algunas autoridades locales á las prescripciones legales más previsoras y terminantes.

A presencia, pues, del desconcierto y lamentable abandono que notamos por doquier; en medio de la anarquia que actualmente nos devora, no hay fuerza ni poder humanos que puedan despurar la verdad de ciertos hechos, sobre los que debe cimentar sus justas y penetrantes resoluciones la autoridad en cada uno de los casos, sin preparar y disponer todos estos asuntos, de tal manera, que se opere en ellos el cambio más completo y radical.

En primer lugar y en cuanto concierne á las autoridades, deben de hacerse desaparecer, con mano fuerte y para siempre, las rutinas injustificadas, las bulgaridades, las preocupaciones y toda clase de *corruptelas* que embarazan el desarrollo, el desenvolvimiento y marcha progresiva de nuestros cuantiosos y respetables intereses pecuarios, siguiendo en esto el derrotero lógico y natural que nos tienen trazado las naciones y paises de mayor previsión y cultura, evitándose tambien por este medio el que, como sucede en la actualidad, sea imposible justificar debidamente los siniestros más verdaderos, por no haber intervenido en ello oportunamente, y en la forma que lo debió hacer, el único personal legalmente autorizado y necesario para el caso, que existe en España.

En cuanto muchos ganaderos se aperciban de los buenos própositos de la administración pública, debemos esperar confiados que se apresurarán á secundar tan laudables pensamientos; para cuyo desarrollo, entendemos nosotros que debe principiar por acumular en un centro comun todos los elementos y dependencias oficiales afines que existen en la provincia, concertándolas de tal modo que se apoyen y auxilien de la manera más eficaz y procedan inspirando para todos sus actos en la más fiel aplicación de las verdades y principios científicos que entraña la veterinaria administrativa.

Para tan patriótico objeto apercibimos y solicitamos el concurso y cooperación más decidida de los ganaderos inteligentes, de los veterinarios y de los alcaldes de los pueblos; pero con mayor empeño deseamos y fundadamente esperamos la más levantada actitud en este trascendental asunto por parte de la subdelegación de veterinaria, de la sección de ganaderia, de la Junta provincial de Agricultura industria y comercio, de nuestra Excelentisima Diputación y del señor gobernador civil de la provincia.

Correspondencia.

Rubielos de Mora 9 de Julio del 86.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi querido amigo:

El dia 6 á las cuatro de la tarde se marchó el joven señor Joaquin Igual é Igual, hijo mayor del senador por esta provincia señor D. Antonio, que contaba 28 años á la sazón, á la fábrica de lanas que este señor posée en Nogueruelas, montado como de costumbre, en su jaca que ya tenia hace seis años. Como la fábrica está poco más de media hora no llevó criado ninguno Al regresar sobre las ocho de la noche, se unió á unos jornaleros que poco mas abajo trabajaban en otra finca tambien de su padre y juntos vinieron hasta un cuarto de hora del pueblo, pero como la tarde amenazaba lluvia, puesto que habia tormenta en un recodo que forma el camino se adelantó para no mojarse. Se despidió de sus dependientes y fué para la eternidad. A los cien pasos y al salvar el recodo que antes menciono, vieron los jornaleros que la jaca estaba parada en el camino y sin ginete; corrieron al sitio y vieron que el desgraciado joven estaba en el suelo muerto.

No es posible calcular como aconteció la desgracia, el animal es docil en sumo grado y esto lo prueba el hecho de no haberse marchado al verse sin ginete. El hecho es que sufrió una completa dislocación de las vertebras cervicales que le produjeron la muerte instantáneamente.

El aspecto que presenta este pueblo es imponente: ni una sola persona ha dejado de asociarse al inmenso dolor que aflije á su familia toda, ni una sola persona dejó de acompañar al cadaver á la última morada y es desgarrador oir la apologia del finado relatada por las sencillas gentes del pueblo con lagrimas en los ojos.

El joven don Joaquin Igual era de caracter dulce en estremo, con todo el mundo y siempre tenia una palabra agradable ó una mano generosa que tendia á todos los necesitados sin esceptuar á sus propios enemigos.

Los que se interesan por este pueblo, veian en él la piedra fundamental de la unión de todos sus vecinos y hoy ven disiparse esta grata esperanza, Asi se explica que ricos y pobres, jornaleros y artesanos, lloren amargamente la pérdida de tan malogrado joven.

No terminaré esta carta sin decir á V. algo de su virtuosa madre. La he visto diferentes veces y al verla enlutada, con los ojos enrojecidos por el llanto, mirando al cielo esperando ver á su idolatrado Joaquin entre las nubes, he visto viva y perfecta la imagen del dolor; jamás he admirado una figura más interesante, no es posible verla en su mudo dolor sin derramar lagrimas.

Muchos más detalles podria dar á V. de tan sensible desgracia pero temo que V. crea exageración en lo que es pura realidad. Su afectísimo amigo.

El corresponsal.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del señor alcalde ejerciente, don Domingo Miguel, celebró sesión ordinaria esta corporación el dia 6 de los corrientes, dando principio á las seis de la tarde con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se oyó con gusto la lectura de dos telegramas de los señores alcalde y Morodo, en los cuales participaban la publicación en la *Gaceta* del anuncio de la subasta del ferrocarril Calatayud-Teruel, la cual subasta se verificará el dia 6 del próximo Octubre.

Dióse cuenta de un oficio de la Directora de la Escuela normal de maestras en el que participa la toma de posesión por doña Dolores Juan, del cargo de maestra regente interina de la escuela de niñas agregada á la Normal, y de la relación de socorros hechos á pobres transeuntes durante el cuarto trimestre del último ejercicio económico.

De conformidad con el parecer de la comisión correspondiente, se acordó devolver el depósito verificado por el contratista de las obras del Mercado, don Ramon Bragulat.

A propuesta del señor presidente de la comisión de carnes, se acordó rebajar el precio de la de esta en la tabla reguladora, doce céntimos por kilo.

Se acordó que las corridas de la Vaquilla del Angel se celebrén en la plaza del Mercado los dias 11 y 12 de los corrientes, encargando á la comisión correspondiente los detalles referentes á este asunto.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las siete y media.

CRONICA.

El Martes último marchó á Madrid á tomar parte en las tareas legislativas, el gobernador civil que fué de esta provincia, nuestro amigo don Miguel Socias y Caimari.

Al partir el coche correo estaba inundado el paseo del Ovalo de las muchas personas que por su caracter oficial ó amistad particular, habian acudido á despedirlo.

El señor Socias en el tiempo que ha permanecido entre nosotros se ha conquistado grandes simpatías como autoridad y como particular y no dudamos que su reconocida valia estará siempre a merced de sus amigos de esta y de los intereses que á la provincia afectan. Así al menos nos lo ha manisfestado diferentes veces.

—

En el consejo de ministros celebrado en Madrid el dia 8, se acordó nombrar gobernador civil de esta provincia a don César Ordáx Avecilla, persona muy conocida en esta capital y su provincia.

D. Jacobo Sales que fué el nombrado para dicho cargo, ha sido destinado á la provincia de Huelva.

—

Esta tarde y mañana se correrán por las calles y Plaza del Mercado, los dos toros que se conocen con el nombre tradicional de *Vaquillas del Angel.*

—

El viernes último á las ocho de la noche celebró el ayuntamiento sesión extraordinaria, con el objeto de tratar el vital asunto de la instalación definitiva de las cárceles de Audiencia.

Se acordó por unanimidad ceder el local del exconvento de S. Francisco para el indicado objeto, y facilitar maderas de los montes para las obras que se hayan de llevar á cabo.

Aplaudimos el acuerdo, que tiende á facilitar medios á la Diputación para que la instalación se haga en esta capital, como en justicia corresponde.

Estamos dispuestos á seguir la gestión de este asunto y señalar ante el público las personalidades que se hagan acreedoras á nuestros aplausos lo mismo que á nuestras censuras.

—

Ayer á las seis de la tarde, se cantó por la capilla de la Catedral, en el oratorio de las Casas Consistoriales, la salve de costumbre, asistiendo el Excmo. Ayuntamiento y los curas párrocos. Hoy á las ocho de la mañana se celebrará en ese mismo sitio la misa del Angel.

—

Continúa el temporal que se inició anteayer. Ayer estuvo todo el día el cielo cubierto, cayendo á intérvalos abundante lluvia. El viento norte ha hecho descender notablemente la temperatura.

Las faenas de recolección que habian empezado han quedado suspendidas.

—

Ayer se reunió la Junta provin-

cial de Beneficencia, para tratar asuntos propios de su misión.

Sabemos que la comisiòn de obras del ayuntamiento se ha ocupado de la manera de hacer desaparecer el peligro que para los transeuntes ocasiona el solar de la calle de San Juan cuyo cerramiento pediamos en otro número.

La Junta local de esta ciudad, ha concedido á los Maestros de las escuelas públicas un mes de vacación completa, desde el 23 del actual á 25 de Agosto, cesando desde luego las clases de la tarde.

El día 6 descargó una terrible tronada en La Puebla de Valverde que ocasionò pérdidas de consideración en las cosechas próximas à recolectarse.

Se ha encargado del gobierno civil de esta provincia el inteligente secretario del mismo, don Serafin Cano.

En breve se cerrará al culto público la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad para dar principio en ella á las obras de reparación y decorado que el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis tiene contratadas.

Interin se efectuan aquellas será catedral provisional la espaciosa iglesia de S. Pedro.

Tres años de sobresueldo debe la Diputación á los Maestros de la provincia, sin que nos conste que por quien corresponde se gestione el pago de alguna anualidad.

Es que á los padres graves de nuestra provincia no les interesa la suerte de los encargados de la educación de sus hijos?

En cambio cobran sus mezquinas dotaciones tarde y mal. . y vayase lo uno por lo otro.

Tenemos hoy en nuestra provincia *doscientas* familias de beneméritos profesores en la indigencia por no pagárseles lo que se las adeuda.

Es esto justo?

Por caridad, ya que no por un deber ineludible, debe tomar nuestra primera autoridad una radical disposición para que cese el estado aflictivo y alarmante de esos obreros del progreso, tan abandonados y desatendidos.

El último discurso del eminente orador, señor Castelar, ha sido calurosamente aplaudido por todo el partido gubernamental.

Los comités locales y de provincias, se apresuraron á felicitar por telégrafo á su ilustre jefe por su elocuente oración parlamentaria.

El dignísimo presidente del de esta ciudad, señor Nouguès, cumplió también con tan grato deber.

Puede estar tranquilo el señor don Pedro Pablo Gil en la alusión con que parece haber señalado el suelto á que hace referencia en el comunicado que en otro lugar publicamos. Nada mas lejos en el autor del suelto que aludir á la persona que ha estimado tan honrada y digna como se muestra en el escrito que ocasiona esta aclaración. La alusión ha sido, es y será, en todos terrenos, al autor de los cuadros *bufos*.

La Administración de propiedades è impuestos ha acordado que el reparto de cédulas personales para el actual año económico, se lleve á efecto desde el 12 del actual de ocho á doce de la mañana en la portería de dicha oficina y de tres de la tarde en adelante hasta la postura del sol, se distribuirán á domicilio por los delegados de la Administración.

Los solares del Mercado, próximos al Tozal están convertidos en verdaderas letrinas, hasta el punto de que los vecinos que estan próximos á ellos no pueden asomarse á los balcones sin taparse las narices, tales son los miasmas que se desprende de aquellos.

Llamamos la atención de los delegados de la autoridad para que con mano fuerte repriman el abuso que denunciamos.

A doña Teresa Lázaro, viuda del malogrado oficial señor Julbe, se le ha concedido un estanco en esta ciudad.

Merece nuestros plácemes tan justa recompensa.

La Junta de instrucción celebrò sesión el día 8 del actual con el objeto de verificar la calificación del concepto que la ha merecido el estado de la enseñanza en las escuelas públicas y privadas de este distrito municipal, cuyos exámenes se han hecho recientemente.

El concepto es muy honroso para todos los profesores, excepción hecha del de la escuela incompleta del barrio de S. Blas, cuya falta de celo ha sido vista con disgusto.

En vista de las dificultades que presenta la distribución de los premios, se acordó que este año no se verifique.

En el banquete celebrado en Zaragoza el día 5 del actual por los republicanos posibilistas en honor de su ilustre jefe señor Gil Berges, se acordó dirigir un saludo cariñoso á nuestro respetable y querido amigo don Mariano M. Nougués, como jefe de los republicanos históricos de esta provincia.

Nuestro amigo, señor Nougués, á nombre suyo y del partido que dirige, devolviò telegráficamente el saludo á nuestros correligionarios de Zaragoza.

Entre los brindis que en dicho festival se pronunciaron, llamaron la atención los pronunciados por nuestros amigos los señores Jimeno Rodrigo, García Gil y Girauta y otros que no recordamós.

El señor Gil Berges, resumió los brindis con un selecto discurso, lleno de elocuencia, que confirmó de una manera rotunda y terminante, la conducta seguida por el ilustre è indiscutible jefe del posibilismo español, don Emilio Castelar, cuyas recientes declaraciones en el Congreso sirven de tema privilegiado en las esferas periodísticas.

El señor Gil Berges fué calurosamente aplaudido por los allí congregados y nosotros, hoy, desde estas modestas columnas la dirigimos nuestra felicitación.

Los mandilandines a quienes siempre hemos despreciado, no lograrán llamar nuestra atención, aunque hagan coplas como en las que en la *Unión* principian con las palabras «el papelucho» y acaba con la de «detras.»

De ellas habríamos de decir que,

«Una vez don *Jorge Malo*
unas coplas escribió
y para verlas eligió
á su amigo don Gonzalo.
—Y que tal le han parecido?
dijo con resignación.
—¡Oh! me parece que son
muy dignas de su apellido.»

El olmo no dá peras. Las personas decentes, muestran su urbanidad y decencia y nunca cometen actos contrarios á su modo de ser; pero aquellas que de personas solo tienen el disfraz, son cementerios blanqueados; su esencia, y no de rosas, se manifiesta como es, y huimos.

¿Pues no hemos de huir...?

REMITIDO.

Sr. Director del Eco de Teruel:

Muy señor mio: Espero se digne V. dar cabida en el periódico que tan dignamente dirige, á las adjuntas líneas, por lo que le quedará agradecido este su afectísimo s. s. q. b. s. m.

Pedro Pablo Gil.

Ante todo señor director el que suscribe debe hacer constar, y de una manera formal, para conocimiento del público, que desde hace lo menos tres años, no ha cogido la pluma ni pensado dar á la imprenta trabajo de ningun género para su publicación y de aquí, el que pueda confesar sin temer de ser desmentido, que ni en parte, ni en nada, tiene que ver, de cuanto se haya podido escribir desde aquella fecha en periódicos políticos ni en profesionales, por más que personas antojadizas hayan querido considerarle autor de algunos sueltos, y otros trabajos estampados en la *Unión*, periódico que se publica en esta capital.

Una vez hecha esta aclaración, y pasando al objeto principal que me ha impulsado á escribir, diré: Que en el número 9 del Eco, (periódico de su dirección) aparece un comunicado ó suelto con el epígrafe de *Ecce Homo* firmado por *Antaño*, en el que se trata al parecer de herir la honra, la dignidad y el decoro, de cierta y determinada persona, que aun cuando no se puede decir cual sea, no obstante, el público afianzado en el contenido del párrafo tercero, ha supuesto fuese don Pedro Pablo Gil profesor de 1.ª enseñanza de la casa provincial de Beneficencia de Teruel. Como V. comprenderá, tal suposición no es corona que pueda adornar mi cabeza, y en su virtud, necesita que el autor haga favor de publicar en el mismo periódico, que en nada á mí se refiere lo publicado, ó si le asisten motivos, que sin dar lugar á dudas, diga terminantemente, ese es, el *Ecce Homo;* advirtiendo que aun cuando su ánimo haya sido desprestigiar, no lo he de llevar a los tribunales, pues aunque mal encarado, y alto, tengo gran corazón para perdonar á mis enemigos.

Espero con impaciencia la contestación del sueltista, para si necesario fuese probarle con las obras, que lo últimamente dicho, concuerda con principios evidentes y ciertos. Tal modo de proceder, es de personas nobles, dignas y grandes, al par que la venganza, solo la practican los pobres de espíritu, los que desconocen su origen, los que á semejanza de los Angeles rebeldes, ni tienen fé, ni creencias, pero si un corazón corrompido y una inteligencia desgastada, los que adoran hoy lo que intentan hallar mañana, los que manchan la magestad del respeto por la violacion de la justicia y de la ley, los que con orgullo irascible, fantasma de virtudes, se burlan del abatido, y adulan al encumbrado, los que dan culto á la virtud por el oro, á la fé política por la ambición, y à los principios por el interés.

Sin dejar de comprender el más ó menos fundamento que el público haya tenido para creer que el sueltista en cuestión, pueda referirse á mi persona, así como tambien para señalar sino de una manera cierta, con gran número de probabilidades á su autor, cúmpleme manifestar, que en manera alguna creo poder ser el aludido, ni que el autor sea el señalado, porque el suelto principia con «Historia de un comiquero bufo, autor de unos mamarrachos... etc. y yó, ni nunca he escrito sobre tal materia, ni de ella entiendo una palabra. Referente al autor, tampoco supongo pueda ser el que designan, pues llamado por la ley á cumplir con las obligaciones de un padre, es imposible posea tan bajos sentimientos que indigna y despiadadamente castigue á sus hijos sin haber para ello dado motivos. Si los dos últimos extremos fuesen ciertos en conformidad á la opinión pública, se desprenderia, que la persona aludida, al perdonar al ofensor, como de hecho le perdona, cumple con un deber digno de encomio, y el que alude, saliendo de su destino social ha demostrado lo que no es digno, justo, legal, licito y honrado, ni propio al cargo que desempeña. Como ha de ser, todos tenemos nuestros deslices, unos hoy otros mañana. Bienaventurados los que saben sufrir. Infelices los que despechados no acuden á la reflesión, y se hacen propietarios de sus consecuencias. Yo por mi parte, á imitación del Divino Redentor, diré: Señor, perdonadlos que no saben lo que se hacen.

Por último señor director, como yo sabe V. el primitivo origen del suelto, y algunos otros; y en su virtud, debo hacer presente, que ni al principio, ni en la tramitación, ni acaso al final de la cuestión, he tenido ni tendré participación alguna, y aun cuando me consta que personas constituidas en autoridad se me han puesto de frente y muy de frente, creyéndome autor de ciertos escritos, no he querido alentar palabra, dejando al tiempo encargado de la solución del problema, extrañàndome tal comportamiento, puesto que á las mismas constaba y de un modo cierto, que yo pido las explicaciones y deseo aclarar los hechos cara á cara y con dignidad y no por medio de la prensa, para que el público se entere de lo que en lugar de ilustrarle, le desmoraliza. Basta por hoy y conste que mi humilde persona, nada ha hecho ni dicho en periódico, contra nadie, y si solo se ha concretado á defender honrosa y dignamente sus derechos cuando los ha visto vulnerados y escarnecidos esperando, por tal proceder que la superioridad resuelva en justicia.

Termino suplicando á V. señor director que no dé cabida en su periódico á contenido alguno que referirse pueda a mi persona (si le es posible) puesto que estoy dispuesto hoy y siempre á dar cara á cara todas las explicaciones que se me pidan, cediendo á todo y en todo, cuando mi terreno no sea firme, pero a nada en nada y por nada, cuando la razón me asista.

Gil.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.

POCION BRU

Contra el crup ó garrotillo y difteria en todas sus manifestaciones: angina gangrenosa, maligna, etc.

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de este medicamento: la pilocarpina en asociación científica con los poderosos antisépticos del pino comun.

LA POCION BRÚ no se descompone por el tiempo, y es incompatible con todo otro medicamento.

Se debe usar sola ó no usarla.

Precio: 8 pesetas frasco.

Depósito general en esta provincia Farmacia de Adam.—Calle de S. Juan 17, Teruel.

SE VENDEN á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

Una heredad de una y media fanega de regadio, situada en la partida Argentera. Otra de dos y media fanegas de regadio, en la Hoya Marta. Otra de cinco fanegas en la misma partida. Otra de una y media fanega de regadio en la partida Serna. Otra de una fanega en la partida Musa.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

PÍ Y MARGALL

y la Política Contemporánea.

La democracia federal; su origen, su historia, sus destinos medio siglo de doctrinarismo en España, la política de programa y la política real

POR

ENRIQUE VERA Y GONZALEZ.

Condiciones de la publicación

Esta interesante obra formará un elegante tomo.

Publícase por cuadernos de 128 *páginas*, envueltos y pegados á una vistosa cubierta al ínfimo precio de

Cuatro reales uno en toda España.

Se repartirán dos cuadernos mensuales, componiéndose de ocho á diez el total de la obra.

En el primer cuaderno se regalará un primoroso retrato del ilustre biografiado. Con el último reparto se mandará á los señores suscritores las tapas á propósito para la encuadernación de la obra, equivalentes al precio de un cuaderno.

Admiten suscriciones todos los corresponsales de esta casa y las principales librerías de España, Ultramar y Extranjero.

Asimismo puede hacerse la suscrición directamente remitiendo el importe en libranzas del Giro Mutuo ó sellos de franqueo á *Evaristo Ullastres, Editor; Ronda de la Universidad, de Barcelona.*

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

JUAN MUÑOZ.

31—Mercado—31.

En este comercio se acaba de recibir un gran surtido de escopetas, pistolas y facas de diferentes sistemas, á precios muy arreglados.

También en dicho establecimiento hay un completo surtido de tiras, entredoses bordados, cintas de raso, terciopelo, adorno, falla, seda, uellos, y puños impermeables; flecos, sedas, hilos estambres, lanas merinas y pelo de cabra; algodones, puntillas, trenzas de alpaca, medias y calcetines; petacas, peines, tijeras horquillas y de concha, copas y vasos, corses, objetos de escritorio y otros géneros pertenecientes al ramo de quincalla y paquetería.

Salchichón legítimo de Vich conservas manteca fresca de vaca, chocolates, cafés, tés, pastas para sopa, azúcares, cacaos, licores, dátiles superiores á sesenta céntimos de peseta libra y demás géneros coloniales.

Especialidad, gusto y economía en jabones finos de todas clases á precios sin competencia.

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA.

ENSEÑANZA GRATS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES Y PIEZAS SUELTAS SINGER. MARCA DE



FÁBRICA SINGER. DIFERENTES ACCESORIOS para toda clase de costura GRAN REBAJA AL CONTADO

2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18—SALVADOR—18

ARLE DE MARQUETERIA

COLECCION ARTISTICA.

Publicación de bonitos dibujos para la marquetería. Dos números mensuales 4'50 pesetas en toda España, smáquinas y demás accesorios para la marquetería y precios muy ventajosos. Catálogos ilustrados gratis.—Lauria 15 Barcelona.

LAS TARTANAS PARA CONducir viajeros á los baños, estan á disposición del público, en la calle de S. Andrés número 33.

Dirigirse á Gristobal Maicas, (a) *Parpayola*, que es el propietario de ellas y que antes fueron de su hermano Tomás.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS que quedó habierta al público desde Junio de 1885; domiciliada en Teruel, calle de Carrasco núm. 7, á nombre de don Manuel Torres Novella, desde esta fecha regirá á nombre de los señores Torres Hermanos, en el mismo domicilio,

---

EN LA CALLE DEL 3 DE JULIO número 26, hay un cómodo carrito atartanado, con mullidos asientos y bien acondicionado para conducir viajeros à los baños ó á puntos que se desée.

Los precios económicos.

AL MAS BARATO.

Se ha recibido un gran surtido en Cretonas de todas las clases á 0'38 céntimos de pesetas.

Indianas, id.	0»38
Mallorquinas id. id.	0»38
Brudels entrefinos, id.	0»38
Lienzo Sol, id. id.	0»38
Madapolan especial, id.	0»25
Sermis 24 pulgadas	0»25
» 20 »	0»25
» teñido 34 id.	0»25
Patenes imperiales id. id.	1»10
Parellas especiales, id.	0»42
» 1.ª id. id.	0»70

Moqueros azules desde 0'15 á 0'75 uno.

Bonitas cajas con 1 docena moqueros surtido á 2'50.

Y otra infinidad de artículos á precios reducidísimos.

Tambien se han recibido las plumas para letra de adorno.

Casa del Churre.

3—TOZAL—3

Francisco Bayo.